

San Pedro Garza García, N.L., a 7 de abril de 2026.

S.D. INDEVAL, S.A DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES
Paseo de la Reforma 255, 2º y 3er piso
Colonia Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México
Atención: Luis Enrique Flores

Asunto: Carta de pago de dividendos

Hacemos referencia a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Acosta Verde, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") de fecha 6 de abril de 2026, en virtud de la cual se discutió y aprobó el pago de dividendos por la cantidad de Ps. de hasta \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.), a ser pagado, en su caso, de la siguiente manera (i) la cantidad de \$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.) tan pronto como sea posible después de la Asamblea, y (ii) sujeto a la previa aprobación y determinación del Consejo de Administración, la cantidad de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) durante el tercer trimestre del 2026.

Al respecto, en mi carácter de apoderado de la Sociedad, hago de su conocimiento que, se llevará a cabo el pago de la primera exhibición de los dividendos por la cantidad de \$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.) el día 15 de abril de 2026 utilizando un factor de \$11.6598773144378 M.N. por acción.

Se hace constar para efectos fiscales y contables que el pago del dividendo anterior se llevará a cabo con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de la Sociedad, por lo que no se causará impuesto sobre la renta alguno a cargo de la Sociedad con motivo del pago de dicho dividendo.

Para el pago de este dividendo los recursos de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) que se usarán serán provenientes de la cuenta utilidad fiscal neta (CUFIN) del ejercicio 2014 y posteriores.

Por lo anterior, agradeceremos nos pudieran confirmar vía correo electrónico (inversionistas@grupoav.com/rfernandez@grupoav.com/grupoav.com) el número de las acciones en circulación, el monto total de las distribuciones (el factor del dividendo por el número de acciones en circulación) y la cuenta a la que se debe realizar el pago mencionado anteriormente.

Sin más por el momento quedamos de usted para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

Acosta Verde, S.A.B. de C.V.



Lic. Jorge Alberto Morales Elizondo
Apoderado